

*Acuerdo de 18 de noviembre, declarando cargo consejil el destino de Tesorero de los fondos municipales.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Declárase cargo consejil el destino de Tesorero de fondos municipales.

Comuníquese.— Managua, nvbre. 18 de 1865.—Martinez.

---